

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL DEFENSOR DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE REGIONAL BOLÍVAR

CITA Y EMPLAZA:

A los señores **CAMILO ANDRES TORRES PARRA, YSAMAR MARIA GONZALEZ MEJIAS** y demás familiares de origen, familia extensa o personas que se crean con interés, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia ICBF Centro Zonal Histórico y Del Caribe Norte, ubicado en la calle 43 o Calle Bogotá, N°14 A 34, barrio Torices, de la ciudad de Cartagena, Teléfonos: 6561535 y 6562695, extensión: 519012 y 519014, con el fin de **NOTIFICARLES** el Auto de Apertura de Investigación PARD de fecha dieciocho (18) de septiembre de Dos Mil Diecinueve (2019) dentro de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No. 1761607091, adelantado a favor del niño **CAMILO ANDRES TORRES GONZALEZ**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Artículo 102 del Código de Infancia y la Adolescencia y artículo 293 del Código General del Proceso.

Original firmado por,

ALVARO DE JESUS VILLARRAGA MONTES

Defensor de Familia

Centro Zonal Histórico y Del Caribe Norte

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Barrio Torices, calle Bogotá o calle 43, N°14 A 34.
Teléfonos: 6561535 y 6562694, Ext: 519014
Correo electrónico: alvaro.villarraga@icbf.gov.co

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Fijado el: 3 de marzo de 2021

Desfijar el: 10 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADO